

Memorando Nro. UA-BI-DSB-2022-0026-M

Guayaquil, 21 de junio de 2022

PARA: Jamie Christine Miranda Vargas
Directora de Normativas y Asesoría Jurídica

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE INCIO, PARA LA "COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA.- 1) Delegar a los Vicerrectores/as; Directores/as de Escuela; Director/a del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes; Directores/as de Instituto de Investigación; Directores/as de Maestrías y Doctorados; Director/a de Centro de Producción e Innovación; Director/a de Gestión Documental; Secretario/a Académico/a; Secretario/a Administrativo; Secretario de Vinculación con la Sociedad; Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica; Director/a Administrativo, de Talento Humano, Financiero, de Planificación y Proyectos, de Procesos y Calidad, de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria, de Servicios Bibliotecarios, de Planificación de Infraestructura Física, Procuraduría, Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. "

De acuerdo con las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, solicito a usted se elabore la Resolución de Inicio del proceso para la "COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" **signado con el Código: SIE-UA-013-2022**, en base a la documentación habilitante que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal y que se anexa a este documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soraya del Rocío Campos Romero
DIRECTORA DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-2022-0354-M

Anexos:

- TDR libros 2022-signed-signed.pdf
- presupuesto informe LIBROS 2022-signed-signed.pdf
- informe de necesidad libros 2022-signed-signed.pdf
- certificación_148_biblioteca_material_bibliográfico_fte_001-signed.pdf
- UA-SAD-CPGE-2022-0377-M.pdf
- UA-BI-DSB-2022-0015-M.pdf
- cotizacion U. ARTES.pdf

Memorando Nro. UA-BI-DSB-2022-0026-M

Guayaquil, 21 de junio de 2022

- FCE-U ARTES-signed.pdf
- KING BOOK U. ARTES.pdf
- Correo_ Soraya del Rocio Campos Romero - Outlook.pdf
- Correo_ Soraya del Rocio Campos Romero - Outlook1.pdf
- Correo_ Soraya del Rocio Campos Romero - Outlook2.pdf
- Correo_ Soraya del Rocio Campos Romero - Outlook3.pdf
- memo 24 de area
- UA-BI-DSB-2022-0024-M.pdf
- CERT 209-signed.pdf
- CERT 211-signed.pdf
- cert 209
- cert 211
- memo del area
- CERTIFICADO CATE Y CPC-signed.pdf
- CERTIFICADO PAC-signed.pdf
- 11 ENTREGA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
- 12 ENTREGA DE CERTIFICACION CP

Copia:

José Isaac Carabajo León
Director Administrativo (E)

Vilma Maritza Pin Pin
Analista 1 de Compras Públicas

Gissela Judith Andrade Sánchez
Analista 1 de Adquisición y Circulación Bibliográfica

Estela Mary Narváez Fernández
Analista 3 de Normativa y Asesoría Jurídica